

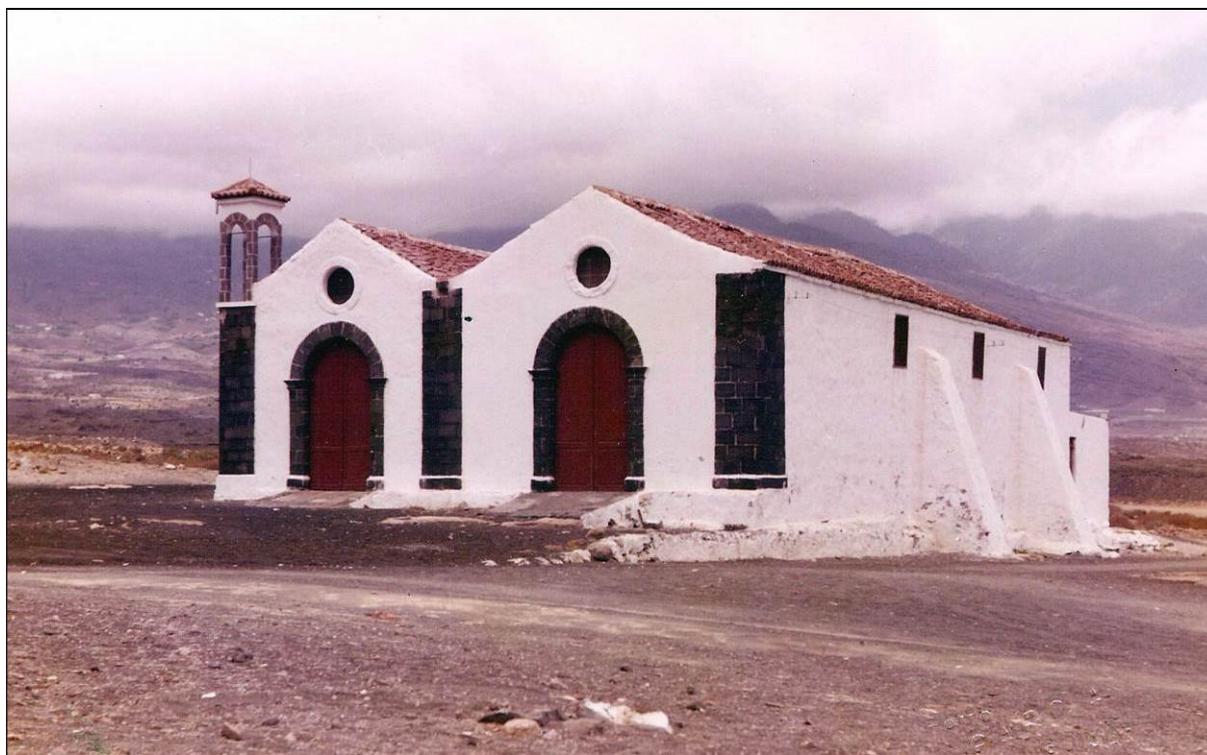
LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE GÜÍMAR Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA ANUAL DE LA VIRGEN EN 1643, COMO PATRONA DE LAS SEMENTERAS

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Hacia 1550 el cuidado de la casa y ermita de El Socorro estaba a cargo de un ermitaño de origen castellano, don Alejos Pérez, quien vivió en ella, siendo el primer vecino conocido del actual caserío de El Socorro. Este ermitaño murió en Icod y dejó como heredera a la ermita en la que había pasado la mayor parte de su vida, según el testamento que había otorgado y en el que nombró como albacea a don Alonso Rodríguez; dicha herencia se elevaba a 7.150 maravedís de moneda de Canaria.



La antigua ermita de la Virgen del Socorro, en el pasado totalmente solitaria y hasta el siglo XIX de una sola nave.

Tras el fallecimiento de Alejos, se hizo cargo del cuidado de ese primitivo templo don Francisco Hernández de Sepúlveda, que residía en el pueblo de Candelaria, quien ya se titulaba “*mayordomo de la casa y ermita de Ntra. Sra. del Socorro*”, según nombramiento proveído por Juan Salvago, arcediano de Canaria y visitador que fue de esta isla. Este mayordomo, entre otras limosnas dejadas a la ermita por varios vecinos del Valle en sus testamentos, recogió el finiquito de la herencia dejada por el primer ermitaño, que le fueron entregados por el albacea de aquel en 1576, mediante el oportuno documento¹. Con todo ese dinero se realizaron a partir de 1577 diversas obras de aumento en el primitivo templo.

¹ Miguel Ángel GÓMEZ GÓMEZ (2000). *El Valle de Güímar en el Siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*. Pág. 207.

Si bien durante la segunda mitad del siglo XVI la ermita del Socorro vivió momentos de esplendor, tras la muerte de su mayordomo, acaecida hacia 1583, entró en decadencia, hasta el punto de que en pocos años quedó arruinada, por falta de reparaciones. Así, en 1594 el Padre Espinosa se quejaba de que dicha ermita estaba caída, por la poca devoción existente².

Pero en 1602 dicho templo ya había sido reedificado, como afirmaba el poeta Viana³; y hacia 1630 se elaboró la venerada imagen de la Virgen del Socorro por un imaginero tinerfeño, de momento anónimo, pues con anterioridad solo presidía el templo un cuadro de la Virgen. Pocos años después, en 1643 se fundó la Cofradía de Nuestra Señora del Socorro y se institucionalizó la fiesta anual de la Virgen, como patrona de las sementeras, a lo que vamos a dedicar el presente artículo.

LA FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE SU FIESTA ANUAL, COMO PATRONA DE LAS SEMENTERAS

Aunque, como ya hemos dicho, la ermita del Socorro fue muy venerada y frecuentada durante el siglo XVI, fue en las primeras décadas del siglo XVII, tras su reconstrucción, cuando comenzaron su auge. Éste tuvo su punto de inflexión el 18 de diciembre de 1643, fecha en la que se fundó en dicha ermita la Cofradía de Nuestra Señora y se institucionalizó su fiesta anual, al ser proclamada esta venerada imagen como abogada de sus necesidades, en particular de sus sementeras o cultivos:

En la Hermita de Nuestra Señora de el Socorro que es en este Benefisio de Candelaria, en dies i ocho dias del mes de disiembre de mil y seissientos y quarenta i tres años, abiéndose hallado presentes en dicha Hermita muchos vezinos de Guimar a selebrar una fiesta que se costumbra haser el dia de la espectación de la Virgen Santissima N. Sra. la qual hisieron i ofresieron por las nesesidades de agua que avía en las sementeras, e yo el Vachiller Juan Dias de Lugo, Beneficiado de estas Parroquiales de San Pedro de Guimar y Santa Ana de Candelaria, estando todos juntos en la puerta de dicha ermita les convoqué y junté i les hise una plática disiéndoles y aconsejándoles nombrasen a N. Sra. de el Socorro por su avogada para que fuese intersesora con su hijo presioso y les socorra en sus nesesidades y en particular en sus sementeras, como se acostumbra en todas partes nombrar los labradores un santo por su avogado, y que a quien podían nombrar más bien que a la Virgen Santissima del Socorro; los quales todos en vos alta hisieron promesa i voto de selebrar su fiesta en cada un año por dicho día y la nombraron por su avogada para que fuese intersesora y asimismo me pidieron se les hisiera y consediera fuese Cofradía para no solamente haserle su fiesta sino para que gosen de las gracias de tales cofrades y para que se les conseda lisensia de poder pedir en dicho beneficio para dicha cofradía y reparar la hermita i las cosas nesesarias al servicio della para que esté con la desensia devida; y atendiendo el ser cosa tan justa que no se pierda la memoria tan digna de recordación por ser la parte donde paresió primero la Virgen Santísima de Candelaria y yo el dicho Beneficiado viendo los buenos deseos i voluntarios que mostraron, en conformidad de la comisión que tengo de su ylustrisima el Arsobispo mi señor para poder haser Cofradías, Hermandades, y haser Constituciones y otras cosas tocantes a mi yglesia se la concedí [...].⁴

Se fijaba así la fiesta anual de la Virgen del Socorro el día 18 de diciembre, en cuya fecha se celebró en adelante hasta bien entrado el siglo XVIII.

² Fray Alonso de ESPINOSA (1980). *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Pág. 57. [Primera edición impresa en Sevilla en 1594].

³ Antonio de VIANA (1996). *Antigüedades de las Islas Afortunadas. Año 1604*. Edición facsímil. Fol. 328.

⁴ Libro antiguo de la Cofradía de Nuestra Señora del Socorro (desaparecido). Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Acta fundacional transcrita por Pedro Guerra Cabrera, que se conserva en su archivo familiar. Copiada también por José Hipólito Delgado González, con actualización ortográfica y algunas variantes, en su trabajo “La imagen de Nuestra Señora del Socorro”. *El Día* (suplemento “La Prensa”), sábado 6 de septiembre de 2008 (págs. 1-3).

Estas decisiones se ratificaron tres años más tarde, en 1646, en que se nombraron los primeros mayordomos de la cofradía, cargos que recayeron en Amaro González y Francisco Tejera, quienes debían cobrar y administrar las limosnas que se recaudasen en todo el beneficio parroquial, así como rendir cuentas de los ingresos y gastos realizados. Y en el mismo acto se aprobaron los estatutos de la cofradía, en los que destacaba la obligación de reparar la ermita y hacerle a la Virgen su fiesta anual:

[...] y luego manifestando sus buenos deseos de servir a esta Virgen Santísima de el Socorro, Amaro González dijo quería ser maiordomo de dicha cofradía y en la fiesta que se selebró el año pasado 1646, estando otra vez juntos todos los vezinos volbieron a haser promesa i voto de selebrar dicha fiesta y Francisco Tejera dijo que quería ser maiordomo y acompañado de Amaro Gonsales; yo el dicho Beneficiado los admití i nombre por tales maiordomos i todos los que se hallaron presentes lo ubieron por bien y dieron por nombrados y con las constituciones siguientes:

Primera. Primeramente que la dicha Cofradía a de tener dos maiordomos que administren i soliciten y cobren la limosna que se juntare en dicho beneficio y aian de tener libro o libros en que se escriva la limosna que se juntare.

Segunda. Item es constitusion que los dichos maiordomos sean obligados a tener un cajón con su llabe en que se recoja i guarde la limosna de la dicha cofradía y este lo aian de tener en la parroquia de San Pedro de Guimar por más seguridad porque en dicha hermita estará con riesgo por estar en la marina lejos de la besindad.

Tercera. Item es constitusion que los dichos maiordomos sean obligados a tener libros donde se escrivan los cofrades en cada un año y este libro a de estar en dicho cajón en la Parroquia y no en otra parte.

Cuarta. Item es constitución que los maiordomos tengan la obligasión de dar cuenta en cada un año con pago de lo que ubieren juntado de limosna i del gasto que ubieren hecho en utilidad de dicha cofradía y esta quenta no estando los señores Prelados o Bisitadores en dicho Beneficio se a de dar ante el Beneficiado que es o fuere i an de tener libro de cargo y descargo.

Quinta. Item es constitución que teniendo caudal la dicha cofradía después de aver reparado dicha ermita y demás menesteres de ella, hasta que esté con la desensia debida, además de aserle su fiesta en cada un año por su día, sean obligados a desir en cada semana una misa cantada por los cofrades y bienhechores quando tenga bastante caudal para ello i porque es inconbeniente el poder desirse en dicha hermita por estar una legua distante de el lugar, esta se a de desir en la Parroquia de San Pedro de Guimar.

Sexta. Yo el dicho Beneficiado nombro por tales maiordomos y primeros instituidores de esta Santa Cofradía a Amaro Gonsales y a Francisco Tejera i desde luego les doi lisensia para pedir i demandar, i pidan i demanden en todo este Beneficio en todas las casas tocantes i pertenesientes a este y en orden a aumentar la dicha Cofradía que el poder que para este efecto tengo de su ylustrisima tales les doi a dichos mayordomos y a todos los demas que les sucedan y a los dichos que estan presentes prometieron hacerlo bien y fielmente y conforme a las constituciones las cuales han de llevar a su ylustrisima o a su visitador para que las confirme y apruebe y yo el dicho beneficiado lo firme / Juan Dias de Lugo.⁵

De este modo, en 1643 comenzó a celebrarse la Bajada o romería que se ha mantenido hasta el presente, si bien con diversos cambios a lo largo de su dilatada historia.

LA COFRADÍA Y LA FIESTA DE LA VIRGEN DEL SOCORRO HASTA COMIENZOS DEL SIGLO XIX

La imagen de la Virgen permanecería desde entonces en la ermita costera, salvo en las ocasiones en que por reconstrucciones, obras y rogativas, debía trasladarse a la iglesia de San Pedro Apóstol.

⁵ *Ibidem.*

De esta primera etapa, se conserva una relación de “*Misas cantadas por los bienhechores y cofrades de la Cofradía de Nra. Sra. del Socorro*”, de 1665 a 1668. En 1665 se dijeron diez misas por el beneficiado don Salvador Peres Cherinos, Br. en Sagrada Teología: el 30 de mayo, 13 de junio, 4 y 11 de julio, 2 y 22 de agosto, 12 de septiembre, 10 de octubre, 21 de noviembre y 26 de diciembre. En 1666 se dijeron 12 misas por el mismo beneficiado: el 23 de enero, 27 de febrero, 20 de marzo, 17 de abril, 22 de mayo, 12 de junio, 17 de julio, 14 de agosto, 2 y 30 de octubre, 27 de noviembre y 1 de diciembre. En 1667 se dijeron 11 misas: el 29 de enero, 26 de febrero, 26 de marzo, 29 de abril, 28 de mayo, 18 de junio, 30 de julio, 26 de agosto, 24 de septiembre, 29 de octubre y 26 de noviembre; las diez primeras las dijo el mismo Bachiller Pérez y la última don Simón Escudero, teniente del beneficiado. Y en 1668 sólo se dijeron tres misas por el Bachiller don Salvador Peres: el 28 de enero, el 25 de febrero y el 29 de mayo.⁶



La venerada imagen de la Virgen del Socorro, patrona de las sementeras.

El 23 de septiembre de 1691, estando de Visita General en la parroquia de Güímar el Dr. don Andrés de Guevara Betancurt, racionero de la Santa Iglesia Catedral de Canaria, vicario y visitador del beneficio y partido de La Laguna, por el deán y Cabildo de la Santa Iglesia en sede vacante, mencionó a la Cofradía del Socorro, como una de las cuatro existentes en la parroquia, para las que dio los siguientes mandatos:

⁶ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Papeles importantes de la parroquia.

[...] se visitaron y recibieron las cuentas a los mayordomos, por ser diferentes los que a avido en los otros años y por averse reconocido el grave yncombeniente que tiene el que no den sus quantas con pago al fin del años de su mayordomia se les mando así y se le dio comision al Ven^e. Beneficiado para que las pueda recibir por ante notario y para que mande pagar todos los alcances qe se tuvieren debiendo hasta este dia asi a la dhas cofradías como la fabrica de la dha yglesia en orden a la mas buena y facil cobranza de sus tributos y se mando que cada uno de los nuevos mayordomos tenga prevenido y dispuesto su libro nuevo encuadernado y aforrado en la misma forma para que se escriban y reciban las quantas de dhas cofradía en la primera visita que viniese a este lugar.⁷

El 30 de ese mismo mes, en la misma visita, el prebendado Guevara dispuso nuevos mandatos sobre las cofradías:

[...] que las cuentas de fabrica y demas cofradías mandamos que el dho Ven^e. Beneficiado usando de la Comision mande que cada uno de los mayordomos o personas a quien toca compre un libro nuevo para dho efecto con bastante papel bien encuadernado y aforrado en pergamino o badana, cuio costo se pague de dha fabrica y cofradías y comprados se entreguen y paren en poder del dho Ven^e. Beneficiado como lo deven estar todos los que pertenecen a la hacienda y quantas de la dha fabrica y cofradías [...].⁸

Más adelante añadió, con respecto a las mismas cofradías, que se nombrase un único mayordomo en cada una, para administrar sus cuentas, y que se hiciese un cajón de madera para guardar la cera y el dinero recaudado:

[...] se conoce el grave inconveniente que tiene el nombrarse dos mayordomos en cada una y el andar la sera y caudal de dhas cofradías fuera de la arca = mandamos que de aquí en adelante solo se nombre en cada una un mayordomo que cuide de su caudal y limosnas y aya de dar sus cuentas con pago solo, al fin del año las cuales se ayan de recibir por el Ven^e. Beneficiado pagandole sus derechos y el que pareciere combeniente y a propósito sera reelegido con acuerdo y consentimiento de los hermanos y demas de esto se aya de hacer para cada Cofradía un cajon fuerte de tablones con sus abrasaderas de hierro y dos llaves en el cual aya de estar la sera y caudal de la dha cofradía sin permitir que lo lleve ningun mayordomo a su Cassa y los dhos caxones se pondran en la parte que pareciere mas combeniente y segura con acuerdo del Ven^e. Beneficiado y demas hermanos teniendo una de dhas llaves el dho Ven^e. Beneficiado y la otra el mayordomo de dhas cofradías.⁹

En la visita efectuada a la parroquia de San Pedro el 28 de julio de 1713 por don Luis Manrique Truxillo de Vergara, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Canaria y visitador del partido, acompañado por el notario público y de visita don José Ramírez de Albornoz, se inspeccionaron las cuatro cofradías con las que contaba: “Ay en dha Yglesia quatro Cofradías la una del Santísimo Sacramento, otra de nrâ Señora del Socorro, ôtra de la Misericordia, y la otra de Animas”; “Visitaronse y recibieronse quantas a los Mayordomos que fueron diferentes los que a abido en tantos años”; y “se pusieron en buena forma y revistaron las dadas ante el Beneficiado”. Asimismo, mandó “que de aquí adelante el dho Beneficiado compela y apremie a los dhos Mayordomos asi de fabrica como de Cofradías â que den a fin de cada año sus quantas”, y que se cobren los rezagos, tributos y deudas que se debieren, tanto a la fábrica como a dichas cofradías.¹⁰

En el inventario de la parroquia de San Pedro Apóstol realizado por el visitador Lcdo. José Antonio Fernández de Ocampo, abogado de los Reales Concejos y beneficiado del lugar de Tacoronte, entre el 14 y el 16 de septiembre de 1765, figuraba: “Un libro de la Cofradía de

⁷ Archivo parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Primer libro de la fábrica parroquial.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*. Segundo libro de la fábrica parroquial.

Ntra. Sra. de el Rosario Digo de el Socorro que comenso año de mill seiscientos cuarenta y tres”, desgraciadamente desaparecido. Y en los mandatos de esa misma visita, dictados el 11 de diciembre de 1765, se incluía:

*Item que dho V^e. Beneficiado que es o fuere de esta dicha parroquial todos los años tome quantas a los Mayordomos de las Cofradías y Ermitas, y los alcances que resultaren los haga entregar a los Depositarios que quedan nombrados, ô tubiere por combeniente nombrar; pues para todo ello se le da la comisión que sea necesaria como asimismo para nombrar mayordomos si lo tubiere por conveniente.*¹¹

En la visita pastoral efectuada a la parroquia de Güímar el 21 de agosto de 1781 por el obispo de Canarias don Joaquín de Herrera, “*Se visitaron las Cofradías del Smô. Sacramento, del Carmen, de Sn. Joseph, de Misericordia, Dolores, de Animas, Socorro*”. Y con respecto a ellas, entre los mandatos que dictó el prelado se incluyó el siguiente:

Para que las Cofradías se adelanten y esten corrientes sus quantas se manda al V^e. Beneficiado que por ante Notario publico, y en su defecto acompañado segun derecho tome las cuentas de todas las cofradías anualmente por el mes de Enero: y de lo contrario sera responsable a toda las perdidas, y derechos que por este motivo se causen a las Cofradías.

*Y en caso de haver algunos alcances a favor de ellas se pondran en una Archa que para este efecto se hará con dos llaves, costeadá por las mismas Cofradías, de las que tendra una el Párroco, y la otra el Mayordomo del Santísimo y esta Archa se guardará en el Archivo de la Parrochia: poniendo en ella separadamente lo que corresponda a cada Cofradía con un apunte firmado por el Notario ó en su defecto por persona que se nombre por el Párroco los que asistiran con el que tenga la otra llave y el Mayordomo de la Cofradía cuyos interesen se entren ô saquen en el Archa. Y que para poder sacar el todo, ô en parte el caudal de cada Cofradía se pedirá la licencia al V^e. Vicario de la Laguna, expresando el destino que se le quiere dar.*¹²

El primer libro de la Cofradía de la Virgen del Socorro que se conservaba en el Archivo de la parroquia de San Pedro Apóstol, que como se ha indicado hoy está desaparecido, abarcaba de 1643 a 1803¹³. Pero esta cofradía de la ermita del Socorro continuaba en funcionamiento a comienzos del siglo XIX, encargada de celebrar su función anual, tal como se deduce de la *Estadística* realizada por Francisco Escolar y Serrano entre 1793 y 1806, al destacar entre los lugares de culto de Güímar a “*Nuestra Señora del Socorro, situada junto al mar y al barranco donde apareció la imagen de Candelaria*”, cuya ermita tenía fundada cofradía “*por donación de unas tierras de los vecinos que pagan 2 reales corrientes de renta*”¹⁴.

RELACIÓN DE MAYORDOMOS DE LA COFRADÍA DE NTRA. SRA. DEL SOCORRO:

Como se ha señalado, los mayordomos han sido los responsables de recaudar las limosnas, de cuidar la ermita del Socorro y mantenerla en perfecto estado para el Culto, de organizar la festividad anual de la venerada Imagen, y del mantenimiento de la devoción güímarera a esta Virgen, labor a la que han dedicado gran parte de su vida de una manera totalmente desinteresada.

Desgraciadamente, por la desaparición del antiguo libro de la Cofradía de la Virgen del Socorro no podemos conocer la relación completa de los mayordomos de la misma y solo

¹¹ *Ibidem.*

¹² *Ibidem.*

¹³ José Hipólito DELGADO GONZÁLEZ. “La imagen de Nuestra Señora del Socorro”. *El Día* (suplemento “La Prensa”), sábado 6 de septiembre de 2008 (págs. 1-3).

¹⁴ Germán HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1983). *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano*. Págs. 88-89.

tenemos constancia de los siguientes:

- D. *Amaro González*: mayordomo interino desde el 18 de diciembre de 1643.
- D. *Amaro González* y *D. Francisco Tejera*: desde el 18 de diciembre de 1646.
- D. *Francisco Fernández*: desde 1677.
- D. *Alonso Ximénez*: lo era el 11 de julio de 1705.

CAMBIO DE FECHA DE LA FESTIVIDAD

Tal como se ha indicado, en 1803 concluía el libro antiguo de la Cofradía de Ntra. Sra. del Socorro y suponemos que ésta desapareció por entonces. Pero la ermita continuó teniendo mayordomos que se hicieran cargo de su cuidado y de su culto, pues en el archivo parroquial de San Pedro Apóstol se conserva un libro de la “*Mayordomía del Socorro*” que abarca desde 1823 hasta 1847. Pero de esta etapa nos ocuparemos en otra ocasión.

Como adelanto, tal como ya se ha indicado, al crearse la Cofradía de Ntra. Sra. del Socorro, en 1643, se fijó la fiesta anual de la Virgen del Socorro el día 18 de diciembre, en cuya fecha se celebró en adelante hasta bien entrado el siglo XVIII. No obstante, a comienzos del siglo XIX la festividad de la Virgen del Socorro ya había cambiado de día, pues la función anual se celebraba “*con numerosa concurrencia el día 2º de Pascua de Navidad*”, es decir, el 26 de diciembre, fecha en la que se celebró hasta 1835. Luego pasaría al 8 de septiembre, como ya hemos recogido en otro artículo¹⁵.

[8 de septiembre de 2025]

¹⁵ “El cambio oficial de la fecha de la festividad de la Virgen del Socorro de Güímar en 1837, del 26 de diciembre al 8 de septiembre”. blog.octaviordelgado.es, 6 de septiembre de 2022.